ANEXO 11
Autorización para el tratamiento de datos personales[1]
(factores de desempate y su acreditación)

Yo, YESSY FERNEL RAMIREZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.079.655, con el presente documento autorizo a la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaria de Cultura de manera libre, voluntaria y espontánea para recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y en general a cualquier tratamiento de mis datos personales suministrados para el proceso de Contratación - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO NO. 4164.010.32.1.0449-2026

Hago constar que me fueron informados los siguientes derechos que me asisten como titular:

1. Conocer, actualizar y solicitar rectificación de sus datos personales ante la Alcaldía de Santiago de Cali, en su condición de responsable del tratamiento.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.
3. Ser informado por la Alcaldía de Santiago de Cali, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante la entidad.
5. Revocar la autorización y/o solicitarla supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Tal como lo establece el Artículo 9° - Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato del Decreto Nacional 1377 de Junio 27 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, previa solicitud.

Declaro que he sido informado que la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA, tiene a disposición de los Titulares de Datos, la oficina de atención al ciudadano quien atenderá las peticiones, consultas y reclamos del titular con el fin de hacer valer sus derechos, actualizando, rectificando, suprimiendo y/o revocando la autorización de los datos. Para peticiones, reclamos o consultas de manera verbal y/o física, en atención a las solicitudes relacionadas

[1] La Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la Política de Seguridad de la Información y Privacidad de Datos adoptados por la Alcaldía, y con el fin de acreditar los factores de desempate del proponente en el presente proceso contractual requiere realizar el tratamiento de los datos antes señalados, de forma tal que la finalidad y uso de la información suministrada será para el cumplimiento de proceso antes mencionado.

con el Tratamiento de mis datos personales en aplicación a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012 y lo declarado en el presente documento.

Finalmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los datos suministrados son de mi propiedad, que son reales y verificables, y en este sentido asumo todas las acciones civiles, administrativas y penales que podría causar la información errónea o falsa.

De acuerdo con lo anterior, acepto el tratamiento de mis datos personales,

YESSY FERNEL RAMIREZ MARTINEZ
1.107.079.655
3173150848

Nota: Para aportar documentos relacionados con los siguientes factores de desempate:

"2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar (...)

"5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, (...)"

"7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, (...)"

El proponente deberá presentar el presente anexo por cada persona que desea acreditar en la convocatoria, teniendo en cuenta que para el otorgamiento de estos criterios de desempate se entregan certificados y/o documentos que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012[2], por lo tanto, se requiere que el titular de la información de estos autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

[2] Ley Estatutaria 1581 de 2012, Artículo 5o. DATOS SENSIBLES. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 12/05/2026 07:44:58 pm

Recibo No. 10507489, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FU4B54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION AMBIENTAL HORIZONTE AZUL
Nit.:	900274621-4
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	10594-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	17 de febrero de 2009
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	12 de mayo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 100 5 169 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO EDIFICIO OASIS OFINA 708
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	f.horizonteazul@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3173150848
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CR 100 5 169 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO EDIFICIO OASIS OFINA 708
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	f.horizonteazul@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3173150848
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION AMBIENTAL HORIZONTE AZUL SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10507489, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FU4B54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de febrero de 2009 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2009 con el No. 635 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION AMBIENTALISTA LA MONTAÑA VERDE SIGLA:FUNDAVERDE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001-2015 del 24 de agosto de 2015 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2015 con el No. 2073 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION AMBIENTALISTA LA MONTAÑA VERDE SIGLA: FUNDAVERDE . por el de FUNDACION AMBIENTAL HORIZONTE AZUL .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fundación ambiental horizonte azul, tendrá como objeto principal: Servicio de apoyo a las empresas; en general, para el desarrollo social mediante la elaboración y evaluación de proyectos de capacitación en el marco de la economía solidaria, salud, educación, desarrollo micro empresarial, cultura, deporte, apoyo logístico, que apunten al bienestar de la sociedad y en general a todas las áreas del desarrollo humano con organizaciones sociales y entidades públicas y privadas del orden nacional.Apoyar el desarrollo social y empresarial, mediante la elaboración, ejecución y/o evaluación de planes, programas y proyectos sociales, ambientales y de gestión, brindando asistencia técnica, administrativa, operativa, financiera, gestión de transporte, gestión y facilitación de transporte, actividades relacionadas con diagramación, publicidad, gestión de impresión, elaboración de documentos de carácter académico, investigativo, relacionado con la parametrización, análisis cualitativo y cuantitativo de datos, así como la realización de actividades de interventoría, a entidades públicas y privadas, para contribuir con la construcción de una sociedad justa, democrática, próspera y equitativa, propiciando para ello, condiciones que permitan alcanzar un desarrollo económico y social, sostenible y competitivo, en un con texto democrático y tolerante, mediante la aplicación de metodologías participativas, la perspectiva de género y la utilización de tecnologías limpias y ambientalmente

Recibo No. 10507489, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FU4B54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sanas.

Para el desarrollo del objeto, la fundación ambiental horizonte azul, desarrolla los siguientes ejes:

Proyectos Ambientales

1. Promover el desarrollo ecológico, medio ambiental, con actividades como: reforestación, mantenimiento de espacios públicos, cuidado y mantenimiento de árboles, corte de césped, recolección basuras y barrido, construcción y adecuación de canchas y zonas múltiples para el deporte y la recreación.
2. Implementación de programas de capacitación en medio ambiente y ecología dirigidos a
generar una cultura ambiental sostenible con participación de la
ciudadanía.
3. Promover el mantenimiento de un ambiente sano mediante la ejecución de programas, talleres, capacitaciones, asistencias técnicas en recuperación de parques, zonas verdes y áreas forestales, saneamiento básico ambiental, a través de acciones para manejo adecuado de residuos sólidos, agua potable, aguas residuales, cuencas y micro en áreas de influencia de ríos y quebradas, entre otras.
4. Elaboración de estudios de impacto ambiental en zonas que serán intervenidas por obras de desarrollo, posibilitando su ejecución en armonía con el medio ambiente, através de actividades complementarias de promoción de desarrollo tecnológico cultural, empresarial, recreativo, de comunicación y en especial de todas aquellas actividades deinversión para un desarrollo ambiental y ecológico sostenible.
5. Crear, estimular, impulsar, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos y todas aquellas actividades alternativas y necesarias en el medio ambiente para garantizar desarrollo social.
6. Celebrar contrato y convenios con personas naturales, jurídicas, público o privadas, nacionales o extranjeras que promuevan la protección integral del medio ambiente, através de la asistencia técnica, administración logística, formulación diseño, implementación y seguimiento de programas y/o proyectos que generen el cuidado del medio ambiente, medidas y políticas de producción más limpias y permitan a su vez el desarrollo sostenible.
7. Diseño e implementación de planes de protección ambiental tales como, revegetalización o formación de cobertura vegetal, mediante reforestación, enriquecimiento forestal y conservación y recuperación de áreas boscosas manejo aprovechamiento y uso de la tierra y de los recursos hídricos, producción rural agrícola y no agrícola, control de plagas y enfermedades, planeación forestal, rellenos sanitarios y pozos sépticos.
8. Diseñar e implementar planes de ordenación, manejo y control ambiental de cuencas hidrográficas y ecosistemas naturales de la región y el país e implementar programas desarrollo sostenible.

Proyectos Sociales

1. Implementar mecanismos de intercambio personal, experiencia comercial, asociativo y de unidad con todos los miembros de la fundación, asociados y afiliados de otrasentidades con igual o similar objeto social, tendiente a crear organizaciones

Recibo No. 10507489, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FU4B54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ciudadanas con entidad propia y afinidad de intereses, en beneficio de la comunidad general que se proyecte en las regiones del país.
2. Desarrollar proyectos de fortalecimiento a poblaciones vulnerables que estén o hayan estado en situaciones de alto riesgo social, mediante programas dirigidos a esta población hasta formar un nuevo tejido social. Estos proyectos se realizaran con las ayudas del gobierno nacional, departamental, municipal, internacional, empresa privada, el comercio, sin distinción de raza, religión, estrato social o ideología política.
3. Desarrollar proyectos y programas mediante implementación de convenios con fundaciones o centros de capacitación de aprendizaje, o. N. G. Nacional e internacionales, el SENA y universidades.
4. Contratar y subcontratar con el estado, entidades particulares del orden nacional e internacional para el diseño y/o ejecución de programas y proyectos.
5. Realizaremos procesos de auditoria interna y externa.
6. Celebrar convenios y/o contratos con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que promuevan el fortalecimiento del desarrollo de programas, proyectos, asesorías y asistencia técnica a entidades territoriales en ordenamiento territorial, medioambiente, prevención y atención de desastres, vivienda, desarrollo rural, empleo y desarrollo económico, seguridad y convivencia ciudadana.
7. Podrá capacitar en el área de economía solidaria, así como cualquier otro tipo de acciones en aspectos de economía solidaria y sus conexos.

Obras Civiles

1. Celebrar convenios y contratos con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales extranjeras para desarrollar todo tipo de obras civiles tales como , Construcción de vías, construcción de escenarios deportivos, edificios y todo lo relacionado, acueducto y alcantarillado.
2. Suministro de materiales para la construcción.
3. Construcción, ejecución, mantenimiento y/o administración de obras civiles y/o de infraestructura física, sanitarias y/o ambientales, presas, diques, muelles, obras de dragados y canales, obras y procesos de regulación y control de ríos.
4. Construcción, mantenimiento y administración de redes de distribución de agua potable, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento y sistemas de riego.
5. Consultoría interventoría de toda clase de obras civiles, sanitarias, hidráulicas y sus obras complementarias en todo tipo de actividades relacionadas con el desarrollo urbano, rural, la industria y lo social.
6. Diseño, construcción, mantenimiento y/o ejecución de obras dé transporte, sistemas de comunicación y obras complementarias, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, señalización y semaforización.
7. Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades, así como realizar remodelaciones, conservación y mantenimiento de edificaciones y obras de urbanismo, remodelaciones, restauración de edificaciones, parques, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras de concreto especiales, estructuras metálicas, estructuras en madera, instalaciones interiores para edificaciones.
8. Diseño, elaboración, construcción, suministro, mantenimiento y/o implementación de proyectos de infraestructura física para la gestión energética, energía eléctrica,

Recibo No. 10507489, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FU4B54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

energías renovables y otros.
9. Prestar el servicio de transporte de personal y toda clase de materiales para la construcción de las diferentes obras a desarrollar en todo el territorio nacional.

Proyectos de Gestión Logística

1. Organizar, gestionar, promocionar y coordinar eventos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convecciones, conferencias, reuniones y capacitaciones que estén incluidas o no la gestión de esa instalación y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.
2. Garantizar los servicios transporte de personal y de toda clase de materiales logísticos para las diferentes actividades a desarrollar en todo el territorio nacional, alojamiento de personal y las demás actividades para la organización de eventos.
3. Desarrollar proyectos en recreación y deportes, alquiler de sillas, equipos de sonido, tarima, espacio para eventos, administramos escenarios deportivos y filmaciones.
4. Desarrollo, gestión, implementación, administración y/o operación de proyectos, administración de reservas naturales, conservación, preservación y exhibición de objetos, museología, artesanías y de las actividades de la industria del turismo, así como el diseño, implementación y/o seguimiento de las políticas del sector.
5. Celebrar convenios y/o contratos con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que promuevan el fortalecimiento del desarrollo de programas y proyectos de organización de personal con capacidad y formación para la prestación de servicios industriales, administrativos, comerciales y servicios generales a toda entidad del sector público o privado que lo requiera.
6. Prestar servicios en todas las actividades relacionadas con la administración, procesos técnicos, operativos, servicios generales, mantenimiento de planta y equipos.
7. Asesoría y consultoría en las áreas de desarrollo y capacitación empresarial, tanto oficial y privado.
8. Realización de capacitaciones, reuniones y encuentro de tipo comercial o educativo.
9. Celebrar convenios y/o contratos con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que promuevan el fortalecimiento del desarrollo de programas y proyectos de servicios como: servicio de personal temporal, servicio de publicidad, servicio de restaurante y cafetería, servicios de administración de casinos, servicios de impresión y publicación, servicio de desarrollo de software, servicio de administración de infraestructura de computo, servicios generales, servicios de reciclaje, servicios de administración de edificios, servicio de organización y operación logística de eventos corporativos.
10. Celebrar convenios y/o contratos con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que promuevan el fortalecimiento del desarrollo de programas y proyectos de servicios de alquiler de vehículos, alquiler de maquinaria agrícola y pesada, alquiler de equipos .de construcción, alquiler de equipos de cómputo, alquiler de equipos audiovisuales, alquiler de equipos de laboratorio, medición investigaciones; alquiler de otros equipos.
11. Celebrar convenios y/o contratos con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que promuevan el fortalecimiento del desarrollo de programas, proyectos, asesorías y asistencia técnica entidades territoriales en los siguientes sectores: educación, planeación del desarrollo urbano y rural, salud, Agua

Recibo No. 10507489, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FU4B54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

potable y saneamiento básico, infancia y adolescencia, cultura, recreación y deportes.
12. Celebrar convenios y/o contratos con personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que promuevan el fortalecimiento del desarrollo de programas y proyectos participación comunitaria, control interno (mecí), planificación, gestión de proyectos, formulación de planes de desarrollo, formulación de planes estratégicos, formulación de políticas públicas, formulación de planes sectoriales en general sistemas de gestión documental (ley general de archivo), implementación y verificación de sistemas de gestión de calidad y otras normas de certificación basados las normas ISO y demás normas o tratados y acuerdos internacionales, gestión financiera contare y presupuestal y gestión jurídica, contratación estatal, elaboración de informes para organismos de control gestión del talento humano y demás actividades relacionadas con la administración y mejoramiento de organizaciones.
13. Desarrollar, diseñar y/o implementar procesos de logística empresarial, mercadeo y comercialización, planificación organización y control de, todas las actividades relacionadas con la obtención, traslado y almacenamiento de materiales y productos desde su adquisición hasta su consumo.
14. Participación en eventos, ruedas de negocios, misiones comerciales, ferias y muestras comerciales y turísticas a nivel nacional internacional.
15. Capacitación y asistencia técnica especializada para mejorar la gestión de comercialización y negociación.

Suministros

1. Suministro de insumos y materiales químicos y no químicos para la producción agrícola y rehabilitación agrícola.
2. Suministro de mercancías y productos diversos como: muebles, mobiliario, aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas, anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares y construcciones prefabricadas.
3. Suministro de juguetes, juegos, herramientas didácticas para la educación, la recreación y el deporte.
4. Suministro, desarrollo, gestión y/o implementaciones de equipos y redes de telecomunicaciones, organización en telecomunicaciones, aplicaciones de computador
5. Suministro de materiales textiles y sus manufacturas como: tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, los demás artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos.
6. Suministro maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna.
7. Suministro de componentes para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.
8. Suministro de insumos de papelería para la realización de los diferentes proyectos y programas.

Desarrollo de Actividades Comerciales

1. Estructuración y puesta en marcha de: planes estratégicos de: mercadeo, de: comercialización y marketing en el ámbito nacional e internacional, planes de exportación.
2. Implementación de sistemas y/o procesos de manejo de inventarios, venta y almacenamiento de productos.

Recibo No. 10507489, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FU4B54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Diseño y desarrollo de: empaques, embalajes y etiquetas, y desarrollo de páginas webimagen corporativa.

Alcance de las actividades

Cualquiera otra actividad específica no reconocida en las categorías anteriores de los productos ya mencionados, y los subproductos derivados de esta tarea; para la cristalización de estas actividades podrá efectivamente realizar todos los actos y negocios jurídicos, económicos, financieros y comerciales que sean preparatorios, auxiliares, accesorios o complementarios de las acciones anteriormente expresadas, como también la participación en otras sociedades de idéntico análogo objeto, para el desarrollo del propio de esta sociedad, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas, o la adquisición de ellas por cualquier título.

Para el cumplimiento de su objeto realizará actividades de investigación para el desarrollo en las ciencias administrativas, económicas, sociales, jurídicas y políticas, la gestión pública, el desarrollo urbano, regional y la descentralización; la asesoría, consultoría, capacitación, seguimiento y evaluación en materias específicas o propias de estos campos, el diseño y realización de estudios sectoriales, la formulación, ejecución, monitoreo, y evaluación de políticas públicas y de planes, programas y proyectos. Dara impulso o ejecutará directamente proyectos productivos destinados a la generación de empleo productivo en condiciones de competitividad y rentabilidad.

.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: $950,000

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente

a. Ejercer la representación legal de la fundación.
b. Convocar, presidir y dirigir las reuniones de la asamblea general.
c. Organizar, dirigir y ejecutar los actos necesarios encaminados a cumplir los objetivos de las diversas actividades de la fundación.
d. Rendir a la asamblea general los informes correspondientes acerca de la marcha de la fundación.
e. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y los acuerdos de la asamblea.
f. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Recibo No. 10507489, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FU4B54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

g. Representar a la fundación en los actos públicos y privados.
h. Firmar conjuntamente con el secretario las actas de la asamblea general, los acuerdos, resoluciones, la correspondencia, las constancias, certificaciones y en general todo documento oficial de la fundación.
i. Convocar a reunión de la asamblea general a sesiones extraordinarias, previa citación a cada uno de los miembros por conducto del secretario.
j. Elaborar el orden del día de la reunión de asamblea general.

Funciones del vicepresidente

a. Reemplazar al presidente en sus ausencias absolutas o temporales con las mismas facultades.

Funciones de la junta directiva, entre otras: d. autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuando excedan los 10.000 salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 11 de agosto de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022 con el No. 2441 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	YESSY FERNEL RAMIREZ MARTINEZ	C.C.1107079655

Por Acta No. 009 del 15 de abril de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024 con el No. 1861 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	BRENDA OLIVEROS MONTOYA	C.C.1144177181

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 009 del 11 de agosto de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2022 con el No. 2441 del Libro I

Por Acta No. 001 del 06 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024 con el No. 310 del Libro I

Por Acta No. 009 del 15 de abril de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2024 con el No. 1861 del Libro I

Recibo No. 10507489, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FU4B54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

YESSY FERNEL RAMIREZ MARTINEZ	C.C.1107079655
BRENDA OLIVEROS MONTOYA	C.C.1144177181
NATALI RAMIREZ MARTINEZ	C.C.1143842045

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12-2024 del 30 de agosto de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024 con el No. 3182 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	WILLIAM MARTINEZ ARANGO	C.C.1144163209 T.P.277557-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001-2015 del 24/08/2015 de Asamblea General	2073 de 01/09/2015 Libro I
ACT 001 del 18/09/2015 de Asamblea General	2236 de 22/09/2015 Libro I
ACT 004 del 20/02/2018 de Asamblea General	353 de 21/02/2018 Libro I
ACT 006 del 13/07/2017 de Asamblea	2421 de 12/06/2018 Libro I
ACT 003 del 30/11/2018 de Asamblea General	203 de 08/02/2019 Libro I
ACT 007 del 15/01/2020 de Asamblea General	770 de 15/04/2020 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en

Recibo No. 10507489, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FU4B54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 9008

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUNDACION AMBIENTAL HORIZONTE AZUL
Matrícula No.:	1178133-2
Fecha de matricula:	16 de febrero de 2023
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CR 100 5 169 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO EDIFICIO OASIS OFINA 708
Municipio:	Cali

Nombre:	FUNDACION AMBIENTAL HORIZONTE AZUL
Matrícula No.:	1209829-2
Fecha de matricula:	06 de febrero de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CR 100 5 169 OF 707
Municipio:	Cali

Recibo No. 10507489, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FU4B54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6,992,002,253

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su

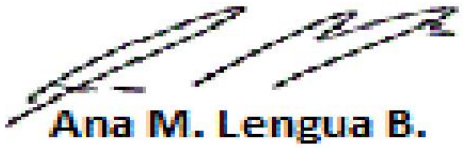
Recibo No. 10507489, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826FU4B54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



ANEXO 11
Autorización para el tratamiento de datos personales[1]
(factores de desempate y su acreditación)

Yo, NATALI RAMIREZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.842.045, con el presente documento autorizo a la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaria de Cultura de manera libre, voluntaria y espontánea para recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y en general a cualquier tratamiento de mis datos personales suministrados para el proceso de Contratación - CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO NO. 4164.010.32.1.0449-2026

Hago constar que me fueron informados los siguientes derechos que me asisten como titular:

1. Conocer, actualizar y solicitar rectificación de sus datos personales ante la Alcaldía de Santiago de Cali, en su condición de responsable del tratamiento.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.
3. Ser informado por la Alcaldía de Santiago de Cali, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante la entidad.
5. Revocar la autorización y/o solicitarla supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Tal como lo establece el Artículo 9° - Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato del Decreto Nacional 1377 de Junio 27 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, previa solicitud.

Declaro que he sido informado que la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA, tiene a disposición de los Titulares de Datos, la oficina de atención al ciudadano quien atenderá las peticiones, consultas y reclamos del titular con el fin de hacer valer sus derechos, actualizando, rectificando, suprimiendo y/o revocando la autorización de los datos. Para peticiones, reclamos o consultas de manera verbal y/o física, en atención a las solicitudes relacionadas

[1] La Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la Política de Seguridad de la Información y Privacidad de Datos adoptados por la Alcaldía, y con el fin de acreditar los factores de desempate del proponente en el presente proceso contractual requiere realizar el tratamiento de los datos antes señalados, de forma tal que la finalidad y uso de la información suministrada será para el cumplimiento de proceso antes mencionado.

con el Tratamiento de mis datos personales en aplicación a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 1581 de 2012 y lo declarado en el presente documento.

Finalmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los datos suministrados son de mi propiedad, que son reales y verificables, y en este sentido asumo todas las acciones civiles, administrativas y penales que podría causar la información errónea o falsa.

De acuerdo con lo anterior, acepto el tratamiento de mis datos personales,

Natali RAMIREZ

NATALI RAMIREZ MARTINEZ
1.143.842.045
3173150848

Nota: Para aportar documentos relacionados con los siguientes factores de desempate:

"2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar (...)

"5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, (...)"

"7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, (...)"

El proponente deberá presentar el presente anexo por cada persona que desea acreditar en la convocatoria, teniendo en cuenta que para el otorgamiento de estos criterios de desempate se entregan certificados y/o documentos que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012[2], por lo tanto, se requiere que el titular de la información de estos autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

[2] Ley Estatutaria 1581 de 2012, Artículo 5o. DATOS SENSIBLES. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.842.045

RAMIREZ MARTINEZ
APELLIDOS

NATALI
NOMBRES

Natali Ramirez Martinez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1992
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ABR-2010 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00281864-F-1143842045-20110223 0025926989A 1 35983316

NOTARÍA
Santiago de Cali

ESTHER DEL CARMEN SÁNCHEZ MEDINA
NOTARIA DIECINUEVE DE CALI

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DEL 14 JULIO DE 1989 ART. 1°

DECLARACIÓN
BAJO JURAMENTO CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DEL 14 JULIO DE 1989 ART. 1°
No. 4961

COMPARECIO: NATALI RAMIREZ MARTINEZ
IDENTIFICACION CON CÈDULA No. C.C. 1.143.842.045 DE CALI
ESTADO CIVIL: SOLTERA
PROFESION U OFICIO: EMPLEADA
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
DOMICILIO: CARRERA 36 # 26B-61 B/ EL JARDIN
TELEFONO: 3187569779

En Santiago de Cali, Valle del Cauca Colombia, hoy 05 de junio de 2025 ante la Notaria Diecinueve de Cali comparece la persona con las generales de ley antes mencionadas, para rendir declaración extraprocesal para trámite legal y/o administrativo. Presente se le informó previamente sobre la gravedad del juramento y sus implicaciones legales según lo dispuesto en el Art. 442 del C. P., y de la reglamentación contemplada en el Decreto 1557 dé 1989, quien bajo esta responsabilidad manifiesto **PRIMERO**. - Que no tengo impedimento legal para rendir esta **DECLARACIÓN**, la cual presento bajo *mi única y entera responsabilidad.* **SEGUNDO**. - Que la declaración aquí rendida es libre de todo *apremio y versa sobre los hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta personal y directamente.* **TERCERO.** – Manifiesto bajo la gravedad de juramento en calidad de hija y *nieta de las señoras* NORA JULIETA MARTINEZ DUQUE identificada con cedula de ciudadanía No. *66.907.469 y* MARIELA DUQUE DE MARTINEZ identificada con cedula de ciudadanía No. *29.097.421, que ellas conviven conmigo bajo el mismo techo, depende en todo sentido de mí, soy yo quien vela por el sostenimiento y manutención de nuestro hogar proporcionando la vivienda, alimentación, salud, vestuario, etc.* En este sentido asumo la responsabilidad total por lo declarado y *aquella de carácter civil, penal o administrativa que llegue a derivarse por lo manifestado anteriormente. ¿Desea usted corregir, ampliar o modificar la presente declaración?* No deseo corregir, ni modificar. Eso *es Todo.* ***NOTA Se expide la presente declaración extra juicio por reiterada petición del interesado a pesar de haberle puesto de presente establecido en el Art 07 decreto 019 de Enero 10 de 2012*** **NOTA EL (LOS LA) DECLARANTE(S) MANIFIESTA(N) QUE LEYÓ (ERON) SU DECLARACIÓN ENCONTRÁNDOLA CORRECTA Y EXACTA CON SU CONTENIDO Y QU O OBSERVA(N) EN ELLA ERROR Y POR CONSIGÜIENTE CUALQUIER DATO NFORMACIÓN QUE LE FALTE O LE SOBRE ES ATRIBUIBLE A SU RESPONSABILIDA NO A LA Notaría POR LO QUE NO SE EFECTUARÁ REEMBOLSO ALGUNO DESPU E FIRMADA CONFORME (Derechos Notariales $ 18.900 IVA 3.591 TOTAL $ 22. solución 00585 del 24 de enero 2025).**

NOTARÍA
Santiago de Cali

ESTHER DEL CARMEN SÁNCHEZ MEDINA
NOTARIA DIECINUEVE DE CALI

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DEL 14 JULIO DE 1989 ART. 1°

DECLARACIÒN
BAJO JURAMENTO CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DEL 14 JULIO DE 1989 ART. 1°
No. 4961

COMPARECIO: NATALI RAMIREZ MARTINEZ

IDENTIFICACION CON CÈDULA No. C.C. 1.143.842.045 DE CALI

ESTADO CIVIL: SOLTERA

PROFESION U OFICIO: EMPLEADA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

DOMICILIO: CARRERA 36 # 26B-61 B/ EL JARDIN

TELEFONO: 3187569779

En Santiago de Cali, Valle del Cauca Colombia, hoy 05 de junio de 2025 ante la Notaria Diecinueve de Cali comparece la persona con las generales de ley antes mencionadas, para rendir declaración extraprocesal para trámite legal y/o administrativo. Presente se le informó previamente sobre la gravedad del juramento y sus implicaciones legales según lo dispuesto en el Art. 442 del C. P., y de la reglamentación contemplada en el Decreto 1557 dé 1989, quien bajo esta responsabilidad manifiesto **PRIMERO**. - Que no tengo impedimento legal para rendir esta **DECLARACIÓN**, la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad. **SEGUNDO**. - Que la declaración aquí rendida es libre de todo apremio y versa sobre los hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta personal y directamente. **TERCERO.** – Manifiesto bajo la gravedad de juramento en calidad de hija y nieta de las señoras NORA JULIETA MARTINEZ DUQUE identificada con cedula de ciudadanía No. 66.907.469 y MARIELA DUQUE DE MARTINEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 29.097.421, que ellas conviven conmigo bajo el mismo techo, depende en todo sentido de mí, soy yo quien vela por el sostenimiento y manutención de nuestro hogar proporcionando la vivienda, alimentación, salud, vestuario, etc. En este sentido asumo la responsabilidad total por lo declarado y aquella de carácter civil, penal o administrativa que llegue a derivarse por lo manifestado anteriormente. ¿Desea usted corregir, ampliar o modificar la presente declaración? No deseo corregir, ni modificar. Eso es Todo. **NOTA Se expide la presente declaración extra juicio por reiterada petición del interesado a pesar de haberle puesto de presente establecido en el Art 07 decreto 019 de Enero 10 de 2012 NOTA EL (LOS LA) DECLARANTE(S) MANIFIESTA(N) QUE LEYÓ (ERON) SU DECLARACIÓN ENCONTRÁNDOLA CORRECTA Y EXACTA CON SU CONTENIDO Y QUE NO OBSERVA(N) EN ELLA ERROR Y POR CONSIGÜIENTE CUALQUIER DATO O INFORMACIÓN QUE LE FALTE O LE SOBRE ES ATRIBUIBLE A SU RESPONSABILIDAD Y NO A LA Notaría POR LO QUE NO SE EFECTUARÁ REEMBOLSO ALGUNO DESPUES DE FIRMADA CONFORME (Derechos Notariales $ 18.900 IVA 3.591 TOTAL $ 22.491 Resolución 00585 del 24 de enero 2025).**

NOTARÍA
FOLIO RU
Y SEL
RESOLUCIÓN

HORIZONTE AZUL
FUNDACION
AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN PAGO PROVEEDURIAS CORRESPONDIENTE AL 25% A MIPYMES

Yo, WILLIAM MARTINEZ ARANGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.163.209 y tarjeta profesional de contador público No. 272757-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN AMBIENTAL HORIZONTE AZUL, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 900.274.621-4, me permito certificar que, de acuerdo con los estados financieros e información contable de la entidad con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, el 25% del total de pagos realizados por concepto de proveeduría fueron destinados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

Dada en Cali, el 20 de mayo de 2026

WILLIAM MARTINEZ ARANGO
C.C. 1.144.163.209
TP. 277557-T

Cr 100 # 5 - 169 - Centro Comercial Unicentro - Cali - Oficina 708
direccion@fundacióhorizonteazul.org
317 315 0848

FUNDACION AMBIENTAL HORIZONTE AZUL
NIT: 900.274.621-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Presentado en pesos colombianos

	NOTAS	2025
ACTIVOS CORRIENTES		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	**4.1**	126,628,122
INSTRUMENTOS FINANC. INVERSIONES		-
INSTRUMENTOS FINANC. CXC COMERCIALES	**4.3**	862,998,112
INSTRUMENTOS FINANC.OTROS DEUDORES	**4.3**	5,560,589,572
INSTRUMENTOS FINANC. PARTES RELACIONADAS	**4.3**	-
EXISTENCIAS	**4.4**	-
ACTIVOS DIFERIDOS	**4.5**	-
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	**4.9**	27,795,000
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**6,578,010,806**
ACTIVOS NO CORRIENTES		
INSTRUMENTOS FINANCIEROS INVERSIONES	**4.2**	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEUDORES	**4.3**	-
INSTRUMENTOS FINANC. PARTES RELACIONADAS	**4.3**	-
INMOVILIZADO MATERIAL EN ACTIVOS FIJOS	**4.6**	266,349,659
PROPIEDADES DE INVERSION	**4.6**	-
DIFERIDOS	**4.8**	-
INTANGIBLES	**4.7**	23,000,443
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**289,350,102**
TOTAL ACTIVOS		**6,867,360,908**

	NOTAS	2025
PASIVOS CORRIENTES		
INSTRUM. FINANC. OBLIG FINANCIERAS	**5.0**	148,841,542
INSTRUM. FINANC. PROVEEDORES	**5.1**	
INSTRUM. FINANC. CUENTAS POR PAG	**5.1**	409,346,469
INSTRUM.FINANC. PARTES RELACIONAI	**5.5**	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**5.2**	301,026,207
BENEFICIOS A EMPLEADOS	**5.3**	235,226,747
OTROS PASIVOS	**5.4**	198,521,978
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**1,292,962,943**
PASIVOS NO CORRIENTES		
INSTRUM. FINANC. OBLIG. FINANCIERAS	**5.0**	-
INSTRUM.FINANC. PARTES RELACIONAI	**5.5**	
OTROS PASIVOS	**5.4**	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**-**
TOTAL PASIVO		**1,292,962,943**
PATRIMONIO		
CAPITAL		950,000
RESERVAS		-
SUPERAVIT POR REVALUACION	**5.6**	-
GANANCIAS ACUMULADAS		1,989,520,305
RESULTADOS DEL EJERCICIO		3,583,927,660
TOTAL PATRIMONIO		**5,574,397,965**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**6,867,360,908**

YESSY FERNEL RAMIREZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.107.079.655

BRENDA OLIVEROS MONTOYA
CONTADOR PUBLICO
1.144.177.181
TP 303121-T

WILLIAM MARTINEZ ARANGO
REVISAR FISCAL
1.144.163.209
TP 277557-T

FUNDACION AMBIENTAL HORIZONTE AZUL
NIT: 900.274.621-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Presentado en pesos colombianos

	NOTAS	2025	2024
ACTIVOS CORRIENTES			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	**4.1**	126,628,122	24,319,332
INSTRUMENTOS FINANC. INVERSIONES	**4.2**	-	-
INSTRUMENTOS FINANC. CXC COMERCIALES	**4.3**	862,998,112	1,046,021,000
INSTRUMENTOS FINANC.OTROS DEUDORES	**4.3**	5,560,589,572	1,287,263,179
INSTRUMENTOS FINANC. PARTES RELACIONADAS	**4.3**	-	-
EXISTENCIAS	**4.4**	-	-
ACTIVOS DIFERIDOS	**4.5**	-	-
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	**4.9**	27,795,000	32,154,568
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**6,578,010,806**	**2,389,758,079**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
INSTRUMENTOS FINANCIEROS INVERSIONES	**4.2**	-	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEUDORES	**4.3**	-	
INSTRUMENTOS FINANC. PARTES RELACIONADAS	**4.3**	-	-
INMOVILIZADO MATERIAL EN ACTIVOS FIJOS	**4.6**	266,349,659	266,349,659
PROPIEDADES DE INVERSION	**4.6**	-	
DIFERIDOS	**4.8**	-	
INTANGIBLES	**4.7**	23,000,443	23,000,443
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**289,350,102**	**289,350,102**
TOTAL ACTIVOS		**6,867,360,908**	**2,679,108,181**

	NOTAS	2025	2024
PASIVOS CORRIENTES			
INSTRUM. FINANC. OBLIG FINANCIERAS	**5.0**	148,841,542	8,841,542
INSTRUM. FINANC. PROVEEDORES	**5.1**		-
INSTRUM. FINANC. CUENTAS POR PAG	**5.1**	409,346,469	6,614,881
INSTRUM.FINANC. PARTES RELACIONADAS	**5.5**	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**5.2**	301,026,207	265,600,207
BENEFICIOS A EMPLEADOS	**5.3**	235,226,747	167,353,502
OTROS PASIVOS	**5.4**	198,521,978	-
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**1,292,962,943**	**448,410,132**
PASIVOS NO CORRIENTES			
INSTRUM. FINANC. OBLIG. FINANCIERAS	**5.0**	-	474,885,287
INSTRUM.FINANC. CUENTAS POR PAG	**5.5**	-	-
OTROS PASIVOS	**5.4**	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**-**	**474,885,287**
TOTAL PASIVO		**1,292,962,943**	**923,295,420**
PATRIMONIO			
CAPITAL		950,000	950,000
RESERVAS		-	
ADOPCION NIIF	**5.6**	-	
GANANCIAS ACUMULADAS		1,989,520,305	1,275,033,019
RESULTADOS DEL EJERCICIO		3,583,927,660	479,829,743
TOTAL PATRIMONIO		**5,574,397,965**	**1,755,812,762**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**6,867,360,908**	**2,679,108,182**

YESSY FERNEL RAMIREZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.107.079.655

BRENDA OLIVEROS MONTOYA
CONTADOR PUBLICO
1.144.177.181
TP 303121-T

WILLIAM MARTINEZ ARANGO
REVISOR FISCAL
1.144.163.209
TP 277557-T

FUNDACION AMBIENTAL HORIZONTE AZUL
NIT: 900.274.621-4
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Presentado en pesos Colombianos

	NOTAS	2025
INGRESOS ORDINARIOS		
INGRESOS	6.1	6,992,002,253
COSTO DE VENTA	6.2	2,851,817,441
MARGEN BRUTO		**4,140,184,812**
GASTOS OPERACIONALES		
GASTOS DE ADMINISTRACION	6.3	513,249,824
		-
TOTAL GASTOS		**513,249,824**
UTILIDAD OPERACIONAL		**3,626,934,988**
OTRO INGRESOS	6.1	12,124,706
OTROS EGRESOS	6.3	46,282,034
BENEFICIOS ANTES DE IMPTOS		**3,592,777,660**
GASTO DE IMPUESTO DE RENTA	6.5	8,850,000
IMPUESTO DIFERIDO		-
BENEFICIOS DE OPERACIÓN		**3,583,927,660**
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
REVALUACION DE ACTIVOS		
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		**3,583,927,660**

YESSY FERNEL RAMIREZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.107.079.655

BRENDA OLIVEROS MONTOYA
CONTADOR PUBLICO
CC. 1143850310
TP 272055

WILLIAM MARTINEZ ARANGO
REVISOR FISCAL
CC 94450770
TP 171909

FUNDACION AMBIENTAL HORIZONTE AZUL
NIT: 900.274.621-4
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPORATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Presentado en pesos Colombianos

	NOTAS	2025	2,024
INGRESOS ORDINARIOS			
INGRESOS	6.1	6,992,002,253	1,837,099,532
COSTO DE VENTA	6.2	2,851,817,441	791,477,897
OTRO INGRESOS			-
MARGEN BRUTO		**4,140,184,812**	**1,045,621,635**
GASTOS OPERACIONALES			
GASTOS DE ADMINISTRACION	6.3	513,249,824	436,758,645
GASTOS FINANCIEROS			-
TOTAL GASTOS		**513,249,824**	**436,758,645**
UTILIDAD OPERACIONAL		**3,626,934,988**	**608,862,990**
OTRO INGRESOS	6.1	12,124,706	143,774
OTROS EGRESOS	6.3	46,282,034	107,639,114
BENEFICIOS ANTES DE IMPTOS		**3,592,777,660**	**501,367,650**
GASTO DE IMPUESTO DE RENTA	6.5	8,850,000	21,537,907
IMPUESTO DIFERIDO			
BENEFICIOS DE OPERACIÓN		**3,583,927,660**	**479,829,743**
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
REVALUACION DE ACTIVOS			
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL			
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		**3,583,927,660**	**479,829,743**

YESSY FERNEL RAMIREZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.107.079.655

BRENDA OLIVEROS MONTOYA
CONTADOR PUBLICO
CC. 1143850310
TP 272055

WILLIAM MARTINEZ ARANGO
REVISOR FISCAL
CC 94450770
TP 171909